

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2021-00218
PROCESO: VERBAL – RESOLUCIÓN CONTRATO
DEMANDANTE: MAURICIO MENDOZA DURAN Y OTRA
DEMANDADOS: FERNANDO DELGADILLO ARIAS Y OTRA

AUTO EN CUADERNO PRINCIPAL

En atención a lo solicitado por la apoderada de la demandada Martha Cecilia Cheyne García en escrito del 8/11/2022 (ítem 025) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 285 del C.G.P. se hace necesaria la aclaración de los autos vistos en los ítems 023 y 024 del expediente, para señalar que fueron proferidos el 2 de noviembre de 2022 y notificados por anotación en estado del 3 de noviembre de 2022.

Si bien datan del 2 de octubre de 2022 la firma por el titular del despacho se realizó el 2 de noviembre de 2022 como obra en la parte final de dichos proveídos y así se debe leer para todos los efectos legales.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e842a0136f18c4157fb5ae28263b9f7f56cbdb21a6b4fec7d13e1c6ee15d7d3**

Documento generado en 11/08/2023 09:08:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>